



C I R C U L A R CSJBOC20-74

Fecha: 3 de julio de 2020

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS ISLAS

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

**ASUNTO: CONSULTA WEB DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS ABOGADOS - SIRNA**

Cordial saludo,

Esta seccional en cumplimiento de los pilares estratégicos de la Rama Judicial de modernización tecnológica, transformación digital, justicia cercana al ciudadano y comunicación<sup>1</sup>, les pone en conocimiento la herramienta implementada por la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, con el apoyo de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, para que los servidores judiciales a través de un usuario y contraseña puedan consultar en el Sistema de Información -SIRNA- los correos electrónicos registrados por los abogados, lo cual facilitará el acceso a esa información y por tanto impactará positivamente en la gestión judicial.

Mediante oficio del 26 de junio de 2020, la Unidad del Registro Nacional de Abogados indicó que para acceder a dicha información los servidores judiciales deben realizar lo siguiente:

*(...) crear un usuario de consulta e informar vía correo electrónico institucional a la cuenta [csjsirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co) , los siguientes datos:*

- o Nombre completo del despacho Judicial.*
- o Nombres completos y apellidos del empleado o funcionario a quien se le va a asignar el usuario.*
- o Número de identificación del empleado o funcionario.*
- o Fecha de expedición del documento de identificación.*
- o Fecha de posesión.*
- o Cargo que ocupa en el despacho.*
- o Correo electrónico.*

*Es de anotar que sólo se creará una cuenta de usuario por despacho judicial y si por algún motivo el empleado o funcionario no continúa ejerciendo su cargo, o cumpliendo*

<sup>1</sup> Contenidos en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022.  
Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.  
Teléfono: 6647313. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo electrónico: [consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cartagena – Bolívar. Colombia



Circular No. 2

*dicha labor, el titular del despacho debe informar vía correo electrónico para proceder a inactivarlo”.*

Anexo a esta circular, encontrarán el instructivo para adelantar la consulta de correos electrónicos remitido por la URNA.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Eduardo Latorre Gamboa', with a horizontal line drawn through it.

**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P. PRCR/MFRT